

Demografía, Instituciones Educativas, Decretos Ministeriales y Progreso. Una presentación de la política educativa de Laureano Gómez en Colombia (1950-1951)

DEMOGRAPHY, EDUCATIONAL INSTITUTIONS, MINISTERIAL DECREES AND PROGRESS. A PRESENTATION OF LAUREANO GÓMEZ'S EDUCATIONAL POLITICS IN COLOMBIA (1950-1951)

*Yerson Y. Carrillo-Ardila**

RESUMO

El presente artículo, resultado de investigación, discute distintas propuestas administrativas ejecutadas en los años 1950 y 1951 en el campo de la educación en Colombia. Dichas propuestas estuvieron basadas, en principio, por distintos decretos y decisiones ejecutivas capitalizadas por el entonces presidente colombiano Laureano Gómez Castro y sus ministros de educación -Antonio Álvarez Restrepo y Rafael Azula Barrera- quienes, sin intermediación alguna del legislativo colombiano, desarrollaron un proyecto conservador que auguraba el progreso para la nación colombiana a partir de decisiones del ejecutivo y una política editorial. El objetivo principal es demostrar a partir de un acervo archivístico de naturaleza estadística y de documentación con características resolutivas y administrativas del gobierno, que el proyecto para llegar al progreso en Colombia estuvo fundamentado a partir del uso de la educación como piedra angular.

PALAVRAS-CHAVE: Laureano Gómez Castro; Educación; Progreso; Años 50; Colombia.

ABSTRACT

This paper, which is a result of research, discusses different administrative decrees executed in the years 1950 and 1951 in the field of education in Colombia. Said decrees were based on different executive decisions made by the then Colombian president Laureano Gómez Castro and his ministers of education -Antonio Álvarez Restrepo and Rafael Azula Barrera- who, without any intermediation with the Colombian Congress, developed a conservative project that predicted progress for the Colombian nation based on executive decisions and an editorial policy. The central objective is to demonstrate, based on an archival collection of a statistical nature and documentation with resolute and administrative characteristics of the government, that the project to achieve progress in Colombia was based mainly on using education as a cornerstone.

KEYWORDS: Laureano Gómez Castro; Education; Progress; 1950s; Colombia.

* Miembro del Grupo de Investigación Filosofía, Educación y Pedagogía, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Categoría A MinCiencias / Becario doctoral en filosofía por la Pontificia Universidad Javeriana – Bogotá, Colombia, yersoncarrillo@javeriana.edu.co

Introducción

“Porque el verdadero progreso necesita del conservatismo para ser eficaz” (GÓMEZ, 1981, p. 243) expresaba Laureano Gómez Castro (1889-1965) en 1933 para reflexionar alrededor de la necesaria educación conservadora en Colombia. Dicha reflexión se desarrolló, ciertamente, como un impacto significativo dentro del contexto colombiano. Impacto que no se redujo a su corta presidencia, entre los años 1950 y 1951, la cual tuvo que ser suspendida debido a problemas muy serios de salud, concretamente un accidente cerebrovascular (EL TIEMPO, Año 41, n° 14422, p. 1), sino por la política curricular que en educación dejó establecida desde 1950 y que marcó todo el despliegue de la educación en Colombia durante la década de los años 50 alrededor del discurso del progreso en el país.

Puesto así, el presente artículo, resultado de investigación, es una lectura alrededor de cómo Gómez Castro logró esto, es decir, qué se desarrolló puntualmente en Colombia para que, particularmente, el proyecto de progreso en la nación tuviese una suerte de asidero y fuera considerado un lugar común. Este ejercicio, no obstante, demanda una contextualización del cómo se encontraba el país, principalmente en el sentido demográfico pues, como veremos, la población resultaría ser el objeto final donde se aplicaron las directrices administrativas presidenciales en forma de decretos educativos.

Para dar cuenta por lo anterior este trabajo se divide en cuatro momentos. El primero presentará una serie de elementos que nos sirven para plantear la discusión, esto es, (a) el campo de desarrollo, entendiéndolo como el lugar donde la política conservatista de mediados de siglo XX en Colombia se concentró, a saber, la población, por lo que resulta justificable una breve presentación demográfica; (b) un objeto de estudio, el cual apela claramente a la educación primaria y secundaria en Colombia; y, (c) un marco metodológico de estudio, el cual nos gustaría presentar bajo la denominación de la construcción de un *enunciado*, aspecto que profundizaremos en el tercer y cuarto momento.

Hecho lo anterior, el segundo momento tiene que ver con un desarrollo más a fondo de la situación demográfica de Colombia para el período estudiado, focalizando nuestra presentación en aspectos de infraestructura, talento humano y los escenarios reales que fungieron para el desenvolvimiento de la educación en el país, tanto en zonas rurales como urbanas, esto es, las instituciones educativas. Si se quiere es una delimitación más exacta que ubica el lugar donde se despliega el problema que nos interesa exponer, a saber, la educación en Colombia.

El tercer momento, dará cuenta por las implementaciones por decreto¹ que se desarrollaron entre 1950 y 1951 por parte de Gómez Castro junto con sus ministros de educación, donde se desarrollará la siguiente

¹ Indicamos “implementaciones por decreto” en función del cierre del Congreso de la República, máximo órgano legislativo en Colombia, que tuvo desde el año 49, por ordenanza del entonces presidente Mariano Ospina Pérez. Su apertura llegará hasta los años 60 gracias al Frente Nacional que inicia formal y administrativamente en 1958 con Alberto Lleras Camargo.

pregunta: ¿cómo el espacio demográfico (presentado en el primer momento) accedió a la institucionalidad educativa (desarrollado en el segundo momento) para engrosar las filas del proyecto de progreso conservatista?

Por lo pronto, basta indicar que esto fue posible gracias a la implementación por decreto de la política educativa y por un complejo proceso editorial donde el conservatismo mostraba las garantías del progreso al país mediante una apología del partido conservador colombiano. Finalmente, y con la ayuda del sociólogo Robert Nisbet, presentaremos no solamente una definición conceptual del progreso, sino que además indicaremos cómo tal concepto se desplegó en Colombia alrededor de la política de Gómez Castro.

1. Demografía

Según los datos ofrecidos por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Organización de las Naciones Unidas, a partir del punto de vista demográfico, la ciudad de Bogotá contaba con una población cercana a los 630315 habitantes para el año de 1950 y tan solo en una década, es decir para 1960, se contabilizaban cerca de 1270000 personas (UN, 2018a). Estas cifras contrastadas con distintos reportes contemporáneos al período, adelantados principalmente por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, en adelante), quien ha sido desde 1953 la institución pública que en Colombia capitaliza la estadística poblacional, reportó, bajo la dirección de Alberto Charry Lara, cifras levemente menores, en concreto afirmando que, para el año 50 existía una

población estimada de 620340, y para el caso del año 60 una población de 1048870 de personas (DANE, 1961, p. 5).

Sobre este pequeño contraste no buscamos plantear una suerte de desproporción evidente entre los datos de las fuentes, habría que decir, por el contrario, que su diferencia nos permite no solo una sencilla conclusión de no contar con una suerte de exactitud poblacional, además, nos permite especular distintas contingencias que, en términos de recolección de datos, hace interesante evaluar las diferencias. Dichas contingencias, vienen dadas principalmente por un desconocimiento estatal de la población y de la ausencia de la capacidad que tuvieron los gobiernos nacionales para organizar y atender las necesidades del país (COTE & LAVIGNE, 2013, pp. 54-120).

Ahora, en continuidad con este ejercicio de contraste, planteando ahora uno entre la proporción de la población que desarrollaba tanto sus actividades residenciales, así como laborales, en las zonas urbanas y rurales, según los resultados cuantitativos de Naciones Unidas para las perspectivas de urbanización (UN, 2018b), se expone que en el año 1950 el 67,40% de la población era rural y el 32,60% era urbana. Por tanto, lo expuesto nos garantiza la idea según la cual el cambio significativo de datos, para la población urbana, tuvo un crecimiento del 46,27% y por tanto con claras tendencias de aceleramiento. Sin embargo, el naciente conflicto de movimientos armados, los trabajos agropecuarios sin condiciones laborales contemporáneas adecuadas y los amplios estallidos de violencia rural, derivada en parte por distintos movimientos guerrilleros y los gru-

pos paraestatales (LAROSA & MEJÍA, 2013, pp. 23-37), nos ofrece de nuevo una complejidad en términos de reconocer una suerte de fidedigna fotografía del período.

Llegados a este punto nos gustaría evaluar entonces cómo estos datos se desarrollaron en términos educativos en Colombia, esto es, plantear cómo se evidenció lo anterior dentro de un campo particular de estudio, a saber, la educación en Colombia. En concreto la educación de formación primaria y secundaria pues, nuestra intuición nos lleva a pensar que hubo un control político y doctrinal para determinar que la educación fungiera como una herramienta para controlar y dar un sentido a esta explosión demográfica presentada. Si se quiere, y mirando de cerca tal contexto, nos preguntamos entonces sobre lo que Gilles Deleuze plantea sobre la arqueología de Michel Foucault, esto es, la arquitectura.

Nuestro trabajo entonces se enmarca en la búsqueda de una realidad que se estructuró de acuerdo con un discurso (DELEUZE, 2013, p. 19), el discurso educativo. Nos explicamos: Foucault, explica Deleuze, se pregunta por los lugares que permiten ver, buscando reconocer cómo y bajo qué tipo de condiciones hicieron posible su superficie, su modo de presentación, el contenido de su presencia, finalmente el *enunciado*. Dicho esto, nos interesa de modo concreto evaluar cuáles fueron los contenidos de formación educativa en Colombia durante este período, lo cual recae en la pregunta por determinar qué condiciones plantearon para las escuelas. Por ello, nuestra referencia a los datos estadísticos son finalmente marcos de evaluación.

Ello no sugiere intentar ver el problema con el uso empírico del ojo. El objetivo es más sutil: se trata de construir las visibilidades bajo el archivo que tengamos, el cual para este caso se ubican en los resultados cuantitativos del DANE y en la política administrativa, la cual expon-dremos en detalle posteriormente. La estadística entonces nos ofrece un elemento clave para hacer hablar su contenido. Sobre lo anterior, estamos montados entonces dentro de un vehículo que nos lleva al *enunciando*, el cual no es el del ejercicio empírico del lenguaje, explicará Deleuze, sino el de encontrar una suerte de proposición, o frase, que resultó valorada a partir de sus condiciones de existencia (2013, p. 26).

Dicho *enunciado*, sostendremos, recae en el progreso de la nación colombiana. En ese orden de ideas hemos presentado entonces tres elementos pertinentes, a saber: (a) el campo demográfico; (b) el objeto de estudio, el cual es la educación primaria y secundaria en Colombia; y, (c) un marco metodológico de estudio, la construcción de un enunciado, el cual veremos está relacionado con el progreso.

2. Instituciones Educativas

De nuevo en nuestros datos, el gasto público en educación por parte de Colombia para el año 1960, según fuentes de la UNESCO basados en los porcentajes del Producto Interno Bruto (PIB) para países seleccionados de características de bajos y medianos ingresos (UNESCO, 2015), era del 1,80% lo que supone claramente una inversión muy baja en

contraste con otros países de la región latinoamericana con igualdad de condiciones rurales y urbanas.

De hecho, es prudente indicar que el producto interno bruto per cápita, para el año de 1960, ajustado por el movimiento cambiario de precios a lo largo del tiempo por la inflación y por diferencias de precios entre países para permitir comparaciones, se calcula que, en Colombia, según fuentes económicas del *National accounts, ICP benchmark data* (FEENSTRA et al, 2018), los ciudadanos percibían una suma cercana a 3,4 dólares (esto valorado desde la tasa de valoración de precios internacionales del 2011) supone ciertamente una suma levemente mayor a un dólar actualmente.

Con ello, las condiciones de la población en materia de su educación reflejaron la noción de construir un progreso, esto es, el de acortar tales brechas a partir de los establecimientos educativos de formación. Sobre estos, la realidad de la entonces Colombia de 1950 es el siguiente para el caso de la educación primaria:

Demografía, Instituciones Educativas, Decretos Ministeriales y Progreso. Una presentación de la política educativa de Laureano Gómez en Colombia (1950-1951)

Año	Área Urbana			Área Rural		
	Oficial	No oficial	Total	Oficial	No oficial	Total
1950	359882	48740	408622	398274	1598	399872
1951	382871	73920	456791	414082	4105	418187
1952	418768	77110	495878	426999	256	427255
1953	458534	147185	605719	464674	2139	466813
1954	485785	145191	630976	491473	2901	494374
1955	529544	177447	706991	523518	5575	529093
1956	578016	192852	770868	535742	4925	540667
1957	622934	208169	831103	545334	4753	550087
1958	692226	221027	913253	575599	4271	579870
1959	736912	231592	968504	593975	6093	600068
1960	799034	251963	1050997	633189	6175	639364

Año	Total Urbana + Rural. Oficial	Total Urbana + Rural. No Oficial	Gran Total
1950	758156	50338	808494
1951	796953	78025	874978
1952	845767	77366	923133
1953	923208	149324	1072532
1954	977258	148092	1125350
1955	1053062	183022	1236084
1956	1113758	197777	1311535
1957	1168268	212922	1381190
1958	1267825	225298	1493123
1959	1330887	237685	1568572
1960	1432223	258138	1690361

Tablas 1 y 2. DANE. *Alumnos Matriculados por sector y área. Educación Primaria, 1950-1960 (DANE, 1985, p. 7)*²

² Las tablas 1 y 2 son elaboración nuestra.

La totalidad de estudiantes matriculados en 1950, para educación primaria, rondaban cerca de los 808494, los cuales eran dirigidos por un estimado aproximado total de 19497 maestros. Esta suma, como se retrata en las Tablas 1 y 2, se incrementa proporcionalmente con el aumento de plazas estudiantiles ya que, para 1960 de los 1690361 estudiantes de educación primaria estos tuvieron cerca de 44910 profesores (DANE; 1985, p. 21). En lo que respecta al número de establecimientos, estos igualmente aumentan de 12118 planteles a 19516 en los diez años de 1950 al 1960. Claramente, estos datos refieren establecimientos con la calidad “infor-mantes” de su existencia, es decir, son aquellos que reflejaron datos, gene-rando rastros de duda principalmente en zonas rurales, donde los sondeos y las estadísticas levantadas adolecen de un levantamiento muy escaso en virtud de las dificultades de acceso (DANE, 1985, pp. 29-30) y por los procesos de violencia rural (LAROSA & MEJÍA, 2013, pp. 23-25).

Aplicando a las anteriores consideraciones un índice de creci-miento, tomando por base la totalidad de estudiantes de educación prima-ria de los años 1950 en contraste con 1960, podemos afirmar fácilmente que en lo que respecta a las matriculas hay una duplicación con un índi-ce del 209%. Así, evaluando el caso de los establecimientos el índice de crecimiento entre 1950 y 1960 es del 161%. Sin embargo, poco o nada podemos juzgar de la no proporción, esto en la medida del desconoci-miento de aspectos espaciales y de infraestructura que contaban estos es-tablecimientos. El índice de crecimiento para el caso de los profesores, no obstante, sí nos presenta un aumento poco significativo ya que, tomando

como referencia, de nuevo, los años 1950 y 1960 el aumento comparativo es del 43,4%, un aumento que nos plantea una dificultad en la vinculación laboral de los profesores.

Ahora bien, para el caso de la llamada educación postobligatoria³, los “alumnos” matriculados en los bachilleratos académico, pedagógico, industrial, comercial, agropecuario y promoción social, presentan igualmente significativas cifras de aumento demográfico para el período de 1950 y 1960. En términos generales los “alumnos” de los bachilleratos académicos e industriales eran hombres, así como los de los bachilleratos pedagógicos y comerciales resultaban ser mujeres (DANE, 1985, pp. 57-66). A todas estas, el caso del bachillerato de promoción social poseía la

3 El “Bachillerato Académico. A este tipo de modalidad se le denomina generalmente *Clásico o Tradicional*. En el país ha alcanzado índices extraordinarios de crecimiento, ya que se le considera una modalidad que da prestigio y facilita el ascenso social. El bachillerato académico tiene una duración total de seis años y se divide en dos etapas; una de cuatro años (básica) y otra de dos años llamada media vocacional. [El] Bachillerato en Tecnología o Aplicado. Este tipo de modalidad surgió debido al proceso de industrialización creciente que se sucedió en el país entre 1930 y 1945, y busca vincular cada vez más la rama productiva a la formación escolar. Entre las divisiones de ésta modalidad encontramos: [el b] achillerato Industrial. Que busca preparar a técnicos y operarios en las diversas especialidades que requiere la industria según las necesidades del país. [El b] achillerato Comercial. Surgió como una respuesta al crecimiento de las actividades económicas relacionadas con el comercio, y en la actualidad se enseña de manera preferente en la sección nocturna. [El b] ahillerato Pedagógico. Cuyo período académico de seis años busca integrar la teoría y la práctica indispensables para lograr la capacidad necesaria para los maestros. El objetivo principal de éste bachillerato es el de mejorar la calidad de la educación colombiana. [El b] achillerato Agropecuario. Cuya finalidad era vincular la educación secundaria con el sector rural. [El b] achillerato en Promoción Social. Cuya finalidad era la de elevar en la mujer campesina su nivel moral, intelectual, social y económico.” SERRANO Arenas, Josué Hernán, *Sistema Educativo Nacional de Colombia. Educación Posobligatoria. Educación Postobligatoria. Informe del Ministerio de Educación Nacional, Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES)*. Colombia, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), 1993.

“finalidad (...) de elevar en la mujer campesina su nivel moral, intelectual, social y económico” (SERRANO, 1993, p. 1), lo que supone una formación exclusiva y paradigmática para las mujeres, no solamente en Colombia sino, sin el ánimo de ser apresurados, a nivel regional. Ahora, asumiendo, igualmente, un índice de crecimiento entre los años de 1950 y 1960 en todos los casos, la formación académica presentó un aumento del 2513%; el pedagógico del 459,4%; el industrial del 34,2%; el comercial del 443,9%; el agropecuario del 889%; y, el bachillerato de promoción social del 130%.

Con todo ello, permítanos ahora hacer *hablar* estos contenidos y elementos cuantitativos, usando las formas de expresión de la normatividad vigente para aquel entonces, con esto buscamos además alcanzar una unidad del discurso, como lo expresa Foucault (2002, pp. 53-54), la cual no es en función de la existencia de un objeto determinado, esto es, no para definir qué fue la educación dentro del período, sino más bien definir un conjunto de reglas que hacen posible que se haya dado cierto tipo de educación en Colombia. Lo anterior, tiene que ver con la impronta que determinó la idea del progreso en el país, proyecto que fue diseñado por una política conservadora de hacer a la escuela un lugar de reglamentación para el porvenir del país.

3. Decretos ministeriales

El entonces presidente Gómez Castro ejerció su período entre el 7 de agosto de 1950 y el 5 de noviembre de 1951. Su primer ministro de

educación fue Antonio Álvarez Restrepo (Martínez, 2018, p. 415), quien ejerció su administración ministerial entre el 7 de agosto de 1950 y 2 de febrero de 1951. Desde el punto de vista de sus decretos suscita especial interés el 3256 de 1950 el cual fue su primer acto normativo para implementar una idea progreso conservatista, a saber: la reglamentación de los exámenes de bachillerato y el ingreso a las Facultades Universitarias (DECRETO 3256, 1950).

Dicho decreto ministerial en particular nos resulta interesante por dos motivos: el primero determinó que los exámenes finales, realizados en el último año de formación de bachillerato, se verificarían por parte del ministerio de educación, siendo entonces, a partir de ese año, total responsabilidad de los distintos rectores de los colegios dar cuenta por los resultados. Lo anterior aplicaba para la totalidad de instituciones que estaban aprobadas por el ministerio, fijados previamente en el artículo segundo del decreto 1070 de 1938 (DECRETO 1070, 1938) de la primera administración del entonces presidente Alfonso López Pumarejo dada entre 7 de agosto de 1934 hasta 7 de agosto de 1938 (Martínez, 2018, p. 317).

Ahora, este decreto dejó claro que los rectores eran los directos responsables del envío al ministerio de las distintas calificaciones obtenidas en los exámenes de los cinco primeros años de bachillerato; y, aquellas calificaciones obtenidas en el último año eran enviadas al terminar éste, todo esto de acuerdo con la reglamentación que del ministerio se expidiese. El segundo elemento recae ya no en el egreso del estudiante de la formación de bachillerato sino para el ingreso a la educación superior, el cual exigía:

hacer un examen de concurso que debe versar sobre las tres materias más adecuadas como preparación básica para la carrera profesional que se haya escogido, y además una serie de preguntas precisas sobre conocimientos generales adquiridos en el bachillerato, una redacción castellana y traducciones de inglés y francés, todo de acuerdo con la reglamentación de este Decreto, que expedirá el Ministerio de Educación.

Lo anterior era extensivo tanto para universidades públicas como para aquellos claustros privados. Para dar solidez a lo anterior resulta interesante que la siguiente reglamentación, adjudicada por el decreto 0075 de 1951 (DECRETO 0075, 1951)⁴, planteará un plan de estudios para la enseñanza secundaria, el cual fue implementado, normativamente, para finales del año 51 en los colegios del Valle del Cauca y Nariño, y para el resto del país el plazo se fijó para el año siguiente.

De otro lado, aquellos colegios, expone el decreto, que hayan garantizado a sus “alumnos” la terminación del año cuarto podrían conferir el título de “Expertos”, especialmente para aquellos que hayan profundizado en artes o en comercio, y con ello gestionar su ingreso a los Institutos Técnicos Superiores Industriales o Comerciales. Así mismo, si el colegio hubiese realizado un énfasis preparatorio para magisterio, las instituciones debieron generar el “Certificado de Competencia para el magisterio elemental” lo que implicaba una acreditación para desempeñar cargos como “docentes elementales”, a la par de un posible acceso para matricularse en el quinto año de las Escuelas Normales Regulares.

⁴ Este decreto, por otro lado, derogó los decretos marcados con los números 2087 de 1945 y 3645 de 1947. Empero este posteriormente sería modificado por Rafael Azula Barrera, el segundo ministro de educación de Gómez Castro, con el decreto Decreto 2250 de 1951, el cual agrega unas modificaciones que se resumen en cambios de intensidades horarias y posibilidad de consultas a bibliotecas (DECRETO 2250, 1951)

Para dar una suerte de despegue a lo anterior, la administración de Gómez Castro hizo surgir el decreto 0192 de 1951, el cual tuvo que ver con la adopción de un plan de estudios para los Institutos de Enseñanza Pedagógica, dictando entonces una normatividad para todos los planteles de orientación pedagógica, tanto oficiales como privados (DECRETO 0192, 1951).

Una vez desarrollado la totalidad del plan de estudios cada estudiante debía presentar una prueba que contuviera una evaluación de una práctica de enseñanza, esto se daba específicamente alrededor de tres materias de educación primaria; y, una tesis escrita sobre temas pedagógicos, la cual se sustentaba de forma oral. Una vez hecho lo anterior se accedía a la expedición del Certificado de Competencia para Magisterio elemental. La vigencia de este decreto fue a partir de 1951 permitiendo que la Escuela Normal Superior de Bogotá, llevara el nombre de Escuela Normal Universitaria y que sus egresados estuviesen denominados bajo el nombre de licenciados.

Además, las Escuelas Normales Regulares Nacionales comenzaron a llevar el nombre de Escuelas Normales Superiores. La organización entonces de la formación pedagógica, y por ende de este tipo de bachilleratos, accedió a una reglamentación que permitía al entonces gobierno de Gómez Castro garantizar un tipo de egresado particular: alguien con claridades de lo que sería lo intelectual y lo práctico. Intelectualidad que no se estima en este aspecto a algo diferente a los conocimientos teóricos que debería tener un normalista en Colombia y, como veremos, en la reproducción de la doctrina conservadora.

Ahora, dado ya un orden al plan curricular de la enseñanza pedagógica, el ministerio realiza una intromisión ahora a la enseñanza comercial con el decreto 0356 de 1951. Este decreto exponía una reforma para la enseñanza comercial para todo el territorio de Colombia, basándose en los desarrollos normativos consignados en la Ley 143 de 1948 la cual organiza la formación técnica del país, por lo que el decreto reglamentó tanto la enseñanza elemental de comercio (DECRETO 0356, 1951)⁵, la cual se desarrolló dentro de los Centros de comercio, así como la enseñanza comercial especializada⁶, impartida en los Institutos Técnicos de Comercio. Tal formación estuvo totalmente dirigida por la Sección de Enseñanza Comercial del Departamento de Educación Técnica del Ministerio de Educación Nacional.

Para este momento inicia el período ministerial de Rafael Azula Barrera, segundo ministro de Gómez Castro, quien ejerció desde el 3 de febrero de 1951 hasta 5 de mayo de 1951 (MARTÍNEZ, 2018, p. 415) y estuvo presente incluso en la presidencia de Roberto Urdaneta quien remplazo a Gómez Castro por enfermedad⁷. El trabajo de Azula fue de doble vía, de un lado, la continuidad del desarrollo administrativo de la educación mediante decretos; y, de otro lado, un protagónico papel en la reedición de un número importantes de obras donde se realizaba, entre otras cosas,

5 Este tipo de enseñanza reguló los planes de estudio para la mecanografía, la mecanotaquígrafa; la mecanotaquígrafa y su correspondencia comercial; y, la teneduría de libros.

6 La cual abarcó los grados de experto en comercio; técnico en comercio; cursos de especialización para técnicos; y, contador público juramentado.

7 Roberto Urdaneta Arbeláez (1890-1972) asumió la presidencia de Colombia el 5 de noviembre de 1951 hasta el golpe de Estado de Rojas Pinilla el 13 de junio de 1953 (MARTÍNEZ, 2018, p. 415).

una apología al conservatismo colombiano. Nos concentraremos en esto último.

Sobre esto Azula reeditó parte de la obra del conservador decimonónico Sergio Arboleda (1822-1888) bajo los proyectos editoriales de la Biblioteca Popular de la Cultura Colombiana y la Biblioteca de Autores Colombianos. El primer proyecto contenía una serie de artículos conservadores como “La política de España” (ARBOLEDA; 1951, pp. 50-66); “La Colonia, su situación política y económica” (1951, pp. 67-78); “La Colonia, su constitución social” (1951, pp. 79-96); “La revolución, su naturaleza” (1951, pp. 96-103; y, otros tantos más que agudizaban la idea del progreso en manos del partido Conservador⁸.

El segundo proyecto, el cual fue continuado por Lucio Pabón Núñez, ministro sucesor de Azula Barrera en la presidencia de Urdaneta, realizaría por ejemplo la reedición del *Diccionario político* de Rafael Núñez en el año 1952⁹. En ese contexto la Biblioteca Popular de Cultura

8 “Quinto artículo: La revolución, sus caracteres”, 104-140; “Sexto artículo: vocabulario político, libertad”, 141-153; “Séptimo artículo: vocabulario político, igualdad”, 154-165; “Octavo artículo: vocabulario político, igualdad”, 166-175; “Noveno artículo: vocabulario político, democracia”, 176-186; “Décimo artículo: elementos de nuestra sociedad”, 187-204; “Undécimo artículo: religión”, 205-214; “Duodécimo artículo: religión, indiferencia constitucional en esta materia”, 215-230; “Nuestro símbolo”, 231-237; “Nuestras aspiraciones”, 238; “Nuestros principios”, 239-245; “Nuestras doctrinas”, 246-288; “Nuestra conducta”, 289-297; “Las amenazas de revuelta”, 298-313; “El clero puede salvarnos y nadie puede salvarnos sino el clero”, 314-359; “Nuestra revolución fue efecto de la revolución francesa y los prohombres de nuestra independencia estaban empapados en las ideas del siglo XVIII”, 360-364; “Las siete palabras”, 390-406; “Apéndice: Las sociedades secretas, principal causa del mal moral, social y político de las repúblicas americanas”, 407-409. En *La república en la América Española*. ed. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional - Biblioteca Popular de la Cultura Colombiana, bajo la dirección de la revista “Bolívar”.
9 NÚÑEZ, Rafael, *Diccionario político*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional - Biblioteca de autores colombianos, ABC, 1952). Igualmente, existe una publicación por par-

Colombiana, bajo el acompañamiento indistinto de quien estaba a cargo del ministerio de educación nacional, adelantaba serias publicaciones de autores que de alguna forma contribuyeron al desarrollo del pensamiento conservador colombiano, alcanzando publicaciones de reediciones como las mencionadas y la de autores como José Eusebio Caro¹⁰, fundador del conservatismo colombiano, en una antología que contiene una amplia gama de textos; adicional se realizó la publicación de Miguel Antonio Caro¹¹, donde el colofón de la publicación no solo reconoce el tutelaje del ministro de educación Azula Barrera sino que además la del presidente Laureano Gómez Castro, para este caso particular nos encontramos con publicaciones que Caro realizó a modo de artículos en los diarios *El Conservador*, *El Tradicionalista*, *los Anales Religiosos y del Repertorio Colombiano*.

Es por ello por lo que se da una suerte de *enunciado*: la educación, diseñada por las políticas educativas que perfilaban los contenidos de los bachilleratos, principalmente los pedagógicos, se replicarían con los materiales editoriales que presentaban las virtudes del conservatismo. No obstante, ¿por qué esto estaba relacionado con el progreso?

te de la colección Biblioteca Popular de Cultura Colombiana adelantada por el Ministerio de Educación Nacional: Rafael Núñez, La reforma política en Colombia. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional - Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, Tomo VI, 1950).

10 CARO, José Eusebio, Antología: verso y prosa. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional - Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, 1951);

11 CARO, Miguel Antonio (1951) Artículos y discursos. Biblioteca popular de cultura colombiana . Ministerio de Educación Nacional, Bogotá.

4. El progreso

Abordaremos la anterior pregunta a partir de una reflexión del sociólogo estadounidense Robert Nisbet. Este nos expone que es menester reconocer que “Durante más de veinticinco siglos los filósofos, los científicos, los historiadores y los teólogos han estudiado, con mayor o menor interés, esta idea [del progreso] y también, naturalmente, la opuesta, la que niega el progreso para hablar de la degeneración o la repetición cíclica” (1998, pp. 18-19), esto supondría que el progreso ha sido un problema por mucho altamente concebido por distintos intelectuales:

J. B. Bury lo dice con una frase muy acertada: la idea del progreso es una síntesis del pasado y una profecía del futuro. Es una idea inseparable de otra según la cual el tiempo fluye de modo unilineal (...) Arthur O. Lovejoy afirma que la idea de progreso supone «por un lado una valoración del proceso histórico en general, y por otro, una valoración de la tendencia predominante en ese proceso» (NISBET, 1998, pp. 19-20).

Luego, tenemos una lectura lineal que explica que el desarrollo de la civilización humana es de mejoría (Bury), y por otro lado tenemos un discernimiento sobre los aspectos predominantes de un acontecimiento histórico que nos lleva a pensar que el progreso es la superación de fases. Esto nos permite reconocer que Nisbet diagnóstica estas lecturas en cierta forma de naturalismo histórico, pues define que:

No se entiende el progreso como producto del simple capricho o de meros accidentes, sino como parte del plan mismo de las cosas en el universo y la sociedad. El paso de lo inferior a lo superior es entendido como un hecho tan real y cierto como cualquier ley de la naturaleza (NISBET, 1998: 20).

Luego, para el caso colombiano, y siguiendo a Nisbet, el país debía entonces recuperar las sendas del conservatismo, el cual se había desarrollado años antes con el denominado período de la *hegemonía conservadora* (1886-1930), esto por tres motivos principales. Primero, durante este período (iniciando ejecutivamente con José María Campo Serrano -1886/1887- y terminado con Miguel Abadía Méndez -1926/1930-); se presentaba una dirigencia que había logrado una solidificación en el poder derivada por distintas variables, siendo una de la más apabullantes la derrota del liberalismo radical en la Guerra de los Mil Días (1899-1902), lo que constituía junto con la Constitución de 1886 un dominio real de la política colombiana, al menos desde del ejecutivo y en una amplia medida en las ramas judiciales y legislativas, matizando con ello la construcción tanto del Estado como de la Nación dentro de la formación de una idiosincrasia al parecer centralista.

Lo anterior, determinó en el país, entre otros aspectos según Ricardo Arias, 1. el rechazo a la modernidad liberal y un integristismo alrededor del catolicismo (ARIAS, 2010, p. 14). Tal tesis es por supuesto susceptible de revisar, pero en principio demarca una particular forma de país, a saber: una cohesión. Segundo, el conservadurismo, bajo una política que ha sido demarcada como centralista, logró el auge agrícola, un elemento primordial que constituyó concordia entre las élites políticas bipartidistas, concretamente generando la necesidad de horizonte de país, bajo la nominación de la Unión Republicana, elemento que nos hace notar que el bipartidismo es algo más complejo que dos partidos políticos enfrentados,

y que el progreso de la nación colombiana estuvo relacionado con una continuidad de una élite en el poder, liderada por el conservadurismo.

Finalmente, como tercer motivo, la hegemonía conservadora nos ubica en los alrededores del primer centenario independentista, hito histórico clave, donde confluyeron distintas perspectivas frente al progreso, las cuales pueden ser sujetas de diferenciación en el sentido de valorar los primeros cien años de la nación colombiana en términos de supuesta mejoría, estancamiento o deterioro, siendo fundamental reconocer las afirmaciones y acercamientos de diversos intelectuales colombianos, traídos de varias disciplinas y posiciones políticas. Parcialmente nombraríamos a intelectuales y políticos tales como Rafael Núñez, Miguel Antonio Caro, Miguel Jiménez López, Luis López de Mesa, Luis Eduardo Nieto Arteta, Calixto Torres Umaña, Jorge Caballero y principalmente Laureano Gómez Castro.

En ese orden de ideas la política educativa en Colombia, a partir del año 50, parece estar relacionada con pensamientos y teorías políticas las cuales, desde una visión de historia intelectual, estaban reintroduciendo planteamientos de reformas económicas y educativas sobre la población que supuestamente se presentaba en decadencia, ya sea por la determinación geográfica, el influjo periférico y selvático o la incipiente relación con la formación educativa primaria. Es decir, la pausa conservadora, entre 1930 y 1946, no permitieron el porvenir. Por ello, Gómez Castro, antes de su presidencia, bajo la lectura de Emer de Vattel presentaba varios elementos dentro de la bifurcación de conservación y perfeccionamiento de la “raza colombiana” para plantear una discusión en torno al progreso (1970, p. 6).

Ahora, sobre esto último Jason McGraw ciertamente nos expone que dentro de los intelectuales que se permean de la categoría de progreso como una coda a su proyecto de vida estaba justamente Gómez Castro, quien en una conferencia en el Teatro Colón de Bogotá sobre el año 1928, describió cómo fue el impacto que tuvo que recibir sobre un vuelo en la costa atlántica colombiana, reconociendo que allí no había nada útil para el progreso del país (McGRAW, 2007, p. 63). Luego, Gómez Castro siempre persiguió un proyecto que buscaba lograr la higiene moral y física, esto como soluciones planteadas por los reformistas en el conservadurismo y esto pudo ser el caso gracias a su corta, pero eficaz, presidencia en Colombia.

Referências Bibliográficas

ARBOLEDA, Sergio, La constitución Política. Bogotá: ABC, Ministerio de Educación Nacional - Biblioteca de Autores Colombianos, bajo la dirección de la revista “Bolívar”, 1952.

ARBOLEDA, Sergio, La república en la América Española. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional - Biblioteca Popular de la Cultura Colombiana, bajo la dirección de la revista “Bolívar”, 1951.

ARIAS, Ricardo, Historia de Colombia contemporánea (1920-2010). Bogotá: Universidad de los Andes, 2010.

CARO, José Eusebio, Antología: verso y prosa. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional - Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, 1951.

CARO, Miguel Antonio, Artículos y discursos. Biblioteca popular de cultura colombiana. Ministerio de Educación Nacional, Bogotá, 1951.

COTE, Catherine & LAVIGNE, Gregory, Colombia: Social, Economic and Environmental Issues. New York: Nova Science Publishers, 2013.

DECRETO 3256 DE 1950, Por el cual se reglamentan los exámenes de bachillerato y el ingreso a las Facultades Universitarias. Diario Oficial n° 27462 Bogotá, jueves 16 de noviembre de 1950. República de Colombia, 1950.

DECRETO 1070 DE 1938, Por el cual se dictan disposiciones sobre enseñanza secundaria. Diario Oficial n° 23834 Bogotá, lunes 25 de julio de 1938. República de Colombia, 1938.

DECRETO 0075 DE 1951, Por el cual se adopta el Plan de Estudios para la enseñanza secundaria y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial n° 27518 Bogotá, sábado 27 de enero de 1951. República de Colombia, 1951.

DECRETO 2250 DE 1951, Por el cual se introducen algunas modificaciones en el Plan de Estudios de Enseñanza Secundaria, y se deroga una disposición. Diario Oficial n° 27807 Bogotá sábado 19 de enero de 1952. República de Colombia, 1951.

DECRETO 0192 DE 1951, Por el cual se adopta el plan de estudios para los Institutos de Enseñanza Pedagógica y se dictan otras disposiciones sobre Educación Normalista. Diario Oficial n° 27535 Bogotá, viernes 16 de febrero de 1951. República de Colombia, 1951.

DECRETO 0356 DE 1951, Por el cual se reforma la Enseñanza Comercial para todo el territorio de la República. Diario Oficial n° 27534 Bogotá, jueves 15 de febrero de 1951. República de Colombia, 1951.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, DANE, 50 años de estadísticas educativas. 1933-1983. Bogotá. Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 1985.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, DANE, Anuario Estadístico de Bogotá D.E., 1960. Anuario dirigido por Alberto Charry Lara (Nacional) y Hernando Valencia (Distrital). Bogotá: DANE, 1961.

Demografía, Instituciones Educativas, Decretos Ministeriales y Progreso. Una presentación de la política educativa de Laureano Gómez en Colombia (1950-1951)

EL TIEMPO, Edición. Año 41, n° 14422, 18 páginas, p. 1. Bogotá, Colombia. Lunes 5 de noviembre de 1951. Biblioteca Luis Ángel Arango - Hemeroteca. P1A, 1951.

FEENSTRA, Robert; INKLAAR, Robert & TIMMER; Marcel, “The Next Generation of the Penn World Table”, *American Economic Review* (n° 105, 3150-3182). National accounts, ICP benchmark data. Our World in Data, <https://ourworldindata.org/grapher/real-gdp-per-capita-pwt?time=1960...2017&country=~COL>. GDP per capita, 1960 to 2017, 2018.

FOUCAULT, Michel, *La arqueología del saber*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2002.

GÓMEZ, Laureano, *Interrogantes sobre el progreso de Colombia*. Bogotá, Editorial Revista Colombiana Ltda, 1970.

GÓMEZ, Laureano, *Obras selectas*. Bogotá: Cámara de Representantes, Mesa directiva de 1980-1981, 1981.

LAROSA, Michael & MEJÍA, Germán, *Historia concisa de Colombia (1810-2013)*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2013.

MARTÍNEZ, Armando, Memorias de las administraciones del Poder Ejecutivo nacional 1819-2018 Gabinetes ministeriales, memorias anuales de los ministros, estudios de administraciones, biografías de gobernantes. Bogotá: Archivo General de la Nación Departamento Administrativo de la Función Pública, 2018.

McGRAW, Jason, Purificar la Nación: eugenesia, higiene y renovación moral-racial de la periferia del Caribe colombiano, 1900-1930, *Revista de Estudios Sociales*, 27, pp. 62-75, 2007.

NISBET, Robert, Historia de la idea de progreso. Barcelona: Gedisa, 1998.

NÚÑEZ, Rafael, Diccionario político. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional - Biblioteca de autores colombianos, ABC, 1952.

NÚÑEZ, Rafael, La reforma política en Colombia. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional - Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, Tomo VI, 1950.

SERRANO, Josué Hernán, Sistema Educativo Nacional de Colombia. Educación Posobligatoria. Educación Postobligatoria. Informe del Ministerio de Educación Nacional, Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES). Colombia, Organización

de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), 1993.

UNESCO, Statistical Yearbooks. Table 7.6. Government education expenditure 1960-2010. Our World in Data, <https://ourworldindata.org/grapher/government-expenditure-on-education-for-selected-countries?country=~COL>. Government education expenditure 1960-2010, 2015.

UNITED NATIONS, Department of Economic and Social Affairs, Population Division. World Urbanization Prospects: The 2018 Revision, Online Edition. Our World in Data, <https://ourworldindata.org/grapher/city-populations-to-2035?country=~Bogota>. City population, Bogota, 1950 to 2035, 2018a.

UNITED NATIONS, National and historical sources. World Urbanization Prospects 2018 and others. Our World in Data, <https://ourworldindata.org/grapher/urban-vs-rural-majority?tab=chart&country=~COL>. Do more people live in urban or rural areas? Colombia, 1950 to 2050, 2018b.